



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de febrero y marzo de 2019

El empleo formal en la Industria de la Construcción creció un 2% mensual en febrero de 2019, pero cayó respecto a un año atrás

En el mes se registraron 412.758 puestos de trabajo

Buenos Aires, 25 de abril de 2019 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2019.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El empleo formal en la Industria de la Construcción alcanzó en febrero de 2019 un total de 412.758 puestos de trabajo. Este nivel representa una disminución de un 1% respecto a un año atrás, continuando con la tendencia de desaceleración de la tasa de variación interanual.
- Al igual que en enero, el empleo sectorial volvió a crecer en términos mensuales, alcanzando en febrero una recuperación del 2%.
- El indicador de empleo promedio exhibió una nueva expansión, ubicándose en febrero en 14,3 puestos de trabajo por empresa, marcando así un incremento del 1,3% mensual.
- Los planteles medios de las grandes empresas constructoras crecieron, por sobre el promedio, alcanzando un 12% respecto al nivel de febrero de 2018. Se produjo en cambio una reducción del personal en las pequeñas y medianas empresas
- La expansión mensual de la cantidad de puestos de trabajo registrado de febrero fue relativamente generalizada en todo el territorio nacional. A diferencia de lo ocurrido en enero cuando el crecimiento se materializó apenas en la mitad del país, durante el segundo mes de 2019 fueron 20 los distritos que presentaron una evolución mensual positiva.
- El incremento del empleo en las Grandes jurisdicciones fue inferior al del resto del país, hecho que no se producía desde abril del año pasado.



- Con tasas de crecimiento mensual superiores al 10% mensual se destacan las provincias de La Rioja, Formosa y Corrientes, aunque todas ellas evidencian un volumen de empleo marcadamente inferior al de febrero de 2018.
- Distinto es lo ocurrido en Neuquén, provincia en la cual la cantidad de puestos de trabajo se expandió un 7% mensual y también un 15,8% interanual.
- Si bien la ocupación en el Gran Buenos Aires mostró una evolución más favorable que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por primera vez desde mediados del año pasado, la Ciudad se mantiene como la protagonista principal de la dinámica del empleo sectorial, alcanzando en febrero de 2019 un nuevo pico histórico.
- El salario promedio percibido en el mes de febrero de 2019 por los trabajadores registrados en la Industria de la Construcción fue de \$23.321, marcando así un incremento del 37% interanual. De esta manera, la dinámica salarial se aceleró por tercer mes consecutivo en todas las regiones del país como resultado de la renegociación paritaria acordada a fines del año pasado.
- Casi un tercio del total de los trabajadores del sector recibieron una remuneración igual o superior a los \$24.000 durante el primer bimestre del 2019, duplicando la proporción observada en igual periodo del año 2018.
- En marzo de 2019 se registraron 24.084 empleadores en actividad en la Industria de la Construcción, un 1,2% menos que en igual mes de 2018, lo que significa la pérdida de 301 firmas en los últimos 12 meses.
- La tenue aceleración en el ritmo de contracción interanual del número de empleadores del sector se explicó por el comportamiento de las Grandes jurisdicciones, que pasaron del -0,5% en febrero al -0,7% en marzo. En términos absolutos, la mayor caída se produjo en la Provincia de Buenos Aires, que elevó de 203 a 230 la cantidad de empleadores que dejaron la actividad en el último año.

El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/informes-de-coyuntura-43/2018>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.